

Liquidaciones 9/2022 del sector eléctrico, y de energías renovables, cogeneración y residuos. Liquidación 12/2022 del sector gasista

- En la liquidación 9/2022 del sector eléctrico se ha producido una desviación transitoria entre ingresos y costes de -393,24 millones.
- En el sector gasista, el total de ingresos liquidables declarados en la liquidación 12/2022 ha ascendido a 2.805 millones de euros.
- Estos ingresos liquidables fueron un 0,3% inferiores a los declarados en el periodo comparable del ejercicio anterior.

Madrid, 24 de noviembre de 2022.- La CNMC ha publicado las novenas liquidaciones provisionales de 2022 del sector eléctrico, y de energías renovables, cogeneración y residuos. También ha publicado la duodécima liquidación provisional de 2022 del sector del gas natural.

Para conocer en qué consiste el régimen de liquidaciones del sector energético que gestiona la CNMC, consulta CNMCblog.

Liquidación 9/2022 del sector eléctrico

La desviación transitoria entre ingresos y costes registrada en la liquidación 9/2022 fue de **-393,24 millones.**

El total de ingresos ha sido de 10.390,2 millones de euros, mientras los costes se han elevado a 10.783,5 millones. Dado que los ingresos no han sido suficientes para cubrir todos los costes reconocidos, el coeficiente de cobertura (la relación entre los costes que se pueden pagar con los ingresos disponibles y los que se deberían pagar con cargo a las liquidaciones provisionales) es del 95.69%.

La demanda en consumo se situó en 153.305 GWh.

Liquidación 9/2022 de energías renovables, cogeneración y residuos

Se han liquidado 63.637 instalaciones. La liquidación realizada durante el mes de septiembre se acumula a las anteriores del ejercicio 2022, sumando un total (desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre) de 4.087,2 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

Del total acumulado, 4.034,8 millones de euros son pagados con cargo al sector eléctrico, mientras que 52,4 millones de euros lo son con cargo a Presupuestos Generales del Estado y corresponden al 50% de la retribución específica de instalaciones ubicadas en territorios no peninsulares.





Como consecuencia de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema eléctrico, se aplicó un coeficiente de cobertura de 95.69%. cantidad a pagar a cuenta a los productores asciende a 266,9 millones de euros.

Los importes liquidados y abonados con cargo al sector eléctrico tuvieron el siguiente desglose por tecnologías:

EJERCICIO 2022	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L9/2022 (millones €)
COGENERACIÓN	320,307	15,245
SOLAR FV	1.670,800	113,711
SOLAR TE	891,908	64,424
EÓLICA	766,288	54,373
HIDRÁULICA	37,108	3,309
BIOMASA	222,420	12,706
RESIDUOS	45,443	2,695
TRAT.RESIDUOS	79,758	0,364
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,760	0,050
TOTAL	4.034,794	266,876

Fuente: CNMC

Para el pago de la parte correspondiente a las instalaciones ubicadas en territorios no peninsulares, a la fecha del cierre de esta liquidación se han recibido ingresos del Tesoro Público que permiten abonar el 100% de esta partida, siendo la cantidad a pagar de 5,8 millones de euros.

Acceso al informe de la liquidación provisional 9/2022 de energías renovables, cogeneración y residuos.

Liquidación 12/2022 del sector gasista

En el ejercicio 2022, las liquidaciones del sector gasista se han acompasado al calendario del gas (octubre de 2021 a septiembre de 2022). Además, se emplean en ellas procedimientos de liquidación independientes de los ingresos de transporte troncal, redes locales, almacenamientos subterráneos, plantas de GNL y cargos del sistema. Para realizar la transición al nuevo calendario, el año 2021 fue un ejercicio con solo once liquidaciones provisionales.

La duodécima liquidación provisional cubre el periodo de liquidación comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022.

El total de ingresos liquidables declarados por las empresas ha ascendido a 2.805 millones de euros. Estos ingresos liquidables fueron un 0,3% inferiores a los declarados en el periodo comparable del ejercicio anterior.



Especificados por categorías, los **ingresos liquidables** han sido los siguientes:

- Cargos del sistema: 33,1 millones de euros¹.
- Almacenamientos subterráneos: 84.7 millones de euros.
- Redes locales: 1,499,7 millones de euros.
- Red de transporte troncal: 556,3 millones de euros.
- Plantas de GNL: 602.2 millones de euros.

Estos ingresos hacen frente a las retribuciones reconocidas y otros saldos deudores, obteniéndose los siguientes déficits o superávits provisionales:

- Cargos del sistema: +8,9 millones de euros.
- Almacenamientos subterráneos: -13,7 millones de euros.
- Redes locales: -78,8 millones de euros.
- Red de transporte troncal: +30,2 millones de euros.
- Plantas de GNL: +190,8 millones de euros.

La cuota adeudada por las empresas al Gestor Técnico del Sistema (GTS) en la presente liquidación ascendió a 2,3 millones de euros².

La demanda nacional de gas en el año de gas 2022 facturada hasta el 30 de septiembre de 2022, ascendió a 349,6TWh incluida la demanda suministrada desde plantas satélites (1,3 TWh). Adicionalmente, las exportaciones de gas natural por gasoducto fueron de 30,4TWh, el gas trasvasado desde las plantas de regasificación a buques ha sido de 17,6TWh y el gas cargado en cisternas (excluido el destinado a plantas satélite) ha sido de 8,2TWh. En total, la energía de salida del sistema gasista en el periodo de liquidación ha ascendido a 405,8TWh.

Acceso al informe de la liquidación provisional 12/2022 del sector del gas natural.



¹ En la presente liquidación -con cargo a los ingresos netos del sistema de cargos (33,1 millones de euros)- se ha realizado el noveno pago de la anualidad de 2022 del déficit acumulado de 2014 correspondiente al mes de septiembre, por importe de 1,4 millones de euros. En total, en el periodo de liquidación comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 31 de agosto de 2022 se han abonado 15,9 millones de euros por este concepto.

² Según se indica en el artículo 12 de la Orden TED/1022/21, de 27 de septiembre, desde el 1 de octubre de 2021 la liquidación de la cuota del Gestor Técnico del Sistema se hace mediante declaración de las empresas a la entidad responsable de las liquidaciones y el resultado se comunica junto con la liquidación provisional.